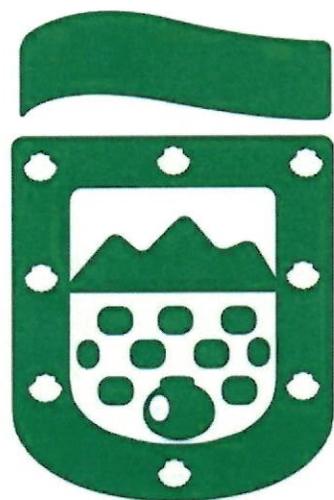


# **INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2020**



**Municipalidad  
de Quilicura**

## INDICE

I OBLIGACIONES LEGALES.....	2
1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES .....	2
2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE .....	3
3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.....	3
4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES.....	3
II SECTOR MUNICIPAL.....	8
1) INGRESOS .....	8
2) GASTOS.....	10
III SECTOR SALUD .....	15
1) INGRESOS .....	15
2) GASTOS.....	16
IV SECTOR EDUCACION .....	18
3) INGRESOS .....	18
4) GASTOS.....	20
V SECTOR CEMENTERIO .....	22
5) INGRESOS: .....	22
6) GASTOS:.....	23
CONCLUSION.....	25

## **I OBLIGACIONES LEGALES**

### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES**

#### **Municipal y Cementerio**

Mediante certificado N°32, de fecha 22 de julio del 2020, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Quilicura, suscribe el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal al 30 de junio de 2020, en línea del personal de planta, a contrata y código del trabajo, asociado al Rut: 69.071.300-4, como asimismo, del personal regido por el código del trabajo de Cementerio Municipal Rut 65.914.410-7.

Lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **Educación**

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, se remite por el Departamento de Educación - mediante certificados- el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal contratado por la Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación" y "Código del Trabajo", correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2020, adjuntando para estos efectos los siguientes certificados:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 8958801
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 9140367
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N° 9168270

#### **Salud**

En lo que respecta al Departamento de Salud, la Unidad mediante MEMO N°165 de fecha 21 de julio de 2020, acredita el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal, durante el trimestre en cuestión "abril a junio".

Lo anterior expuesto, con el fin de atender lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

### **(Art. 49 L 19.070)**

En lo que respecta al siguiente apartado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, mediante el Oficio N° 2257/2020, se informa que no se ha producido pago retroactivo durante el trimestre en cuestión "abril a junio". Y dicha asignación ha sido derogada por el Art. 1° N° 32 de la Ley N° 20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por tramo de Desarrollo Profesional.

## **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el contexto de que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria entre las comunas de mayores ingresos propios con las comunas que poseen menos, mejorando considerablemente la condición inicial de estas últimas, el cual se integra, junto con otros recursos, con un porcentaje de lo recaudado por el permiso de circulación de vehículos, según lo establece el artículo 14 de la ley N° 18.695, y se distribuye conforme a los criterios y normas que contempla el citado decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; es que resulta útil indicar que con el fin de corroborar que la Edil cumple con el pago del fondo común durante el segundo trimestre, del periodo 2020, es como a través de un certificado de fecha 28 de julio del 2020 (formulario 10), se suscribe por el departamento de Tesorería, el cumplimiento y pago del FCM correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio.

Importante señalar que dichos pagos cursados al FCM fueron corroborados previamente en el software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta N° 215-24-03-090, 215-24-03-092", no detectándose inconsistencias al respecto.

## **4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES**

Conforme al clasificador presupuestario contenido en el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda aplicable a las municipalidades desde el año 2008, contempla el Subtítulo 26 Ítem 02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", el cual permite solventar aquellos gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.

Como es posible advertir el mencionado ítem presupuestario comprende específicamente los gastos en que un municipio deba incurrir para pagar obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas, en este sentido se procede a la revisión de la cuenta presupuestaria, con el fin de verificar los gastos derivados por

demandas judiciales que se encuentran imputados en la cuenta 215-26-02, el detalle es el siguiente:

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante segundo trimestre de Abril a Junio 2020, Sector Municipal**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
<b>HECTOR FRANCISCO SANCHEZ NEIRA</b>	Dec. Exento N°1889 de fecha 07/04/20, ordena pago de sentencia dictada por el tribunal de 1ª instancia, emanada de causa Rol RIT M 300-2020 Caratulada "Sanchez con sociedad consultora comercial de capacitación ocupacional DMO Consulting LTDA. Según lo indica of. Jurídico N°255/20 y doctos adjuntos.	\$670.962.- (Decreto de pago N°1291, de fecha 23/04/2020)
<b>ALEJANDRA CASTILLO IBARRA</b>	Ordena cumplimiento de sentencia por reliquidación de crédito de saldo insoluto en causa caratulada "Castillo con Municipalidad de Quilicura", tramitada en el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago RIT C-259-2020, por un monto de \$991.283 (novecientos noventa y un mil doscientos ochenta y tres pesos) a nombre de Alejandra Castillo Ibarra, cédula nacional de Identidad N° 10.943.598-8	\$991.283.- (Decreto de pago N°1498, de fecha 13/05/2020)
<b>CATALINA MEDINA BASSO</b>	Ordénase cumplimiento de sentencia en Juicio labora caratulado "Medina con Ilustre Municipalidad de Quilicura", tramitada en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT O-79-2019, por un monto de \$4.395.200 (cuatro millones trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos) a nombre de Catalina Antonieta de Lourdes Medina Basso, cédula nacional de Identidad N° 13.922.388-8	\$4.395.200.- (Decreto de pago N°1499, de fecha 12/05/2020)
<b>ALEJANDRA CASTILLO IBARRA</b>	Dec. Exento N°2788 Ordena cumplimiento de sentencia, provisiona recursos para la causa RIT C-259-2020 con el fin de dar cumplimiento estricto y total a lo dispuesto por el juzgado de cobranza laboral y previsional de Santiago, pago nombre de la demandante, Doña Alejandra Castillo Ibarra, Rut: 10.943.598-8 por la suma de \$500.000.- según indica oficio jurídico N°326/20 y documentos adjuntos de respaldo.	\$500.000.- (Decreto de pago, N°1976, de fecha 22/06/2020)

**Presupuesto Vigente:** \$50.000.000.-

**Gasto Devengado al 30/06/2020:** \$44.531.022.-

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante segundo trimestre de Abril a Junio 2020, Sector Cementerio**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta el presente apartado, se informa que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (II trimestre 2020)	

Ingresos Consulta Listados Procesos Ventana Versión ( 2003.0.0 )  
 Código Cuenta: 215-26-02-000-000-000 Presupuesto inicial  
 Nombre Cuenta: COMPENSACIONES POR DANOS A TERCEROS T/O A LA PROPIEDAD Presupuesto vigente  
 Mes Inicio: Abril Mes Término: Junio  
 Comprobantes Obligaciones  

Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	NP Cheque
				Apertura							

 TOTAL 0 0 0

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Presupuesto Vigente:** \$0.-

**Gasto Devengado al 30/06/2020:** \$0.-

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante segundo trimestre de Abril a Junio 2020, Sector Educación**

<b>NOMBRE</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>ADRIANA ESTER MARQUEZ MARQUEZ</b>	Pago según dictamen CGR N°1609 REF N°170.440/19, diferencia en remuneraciones años 2016-2017-2018-2019-2020, según D/E N°1110/2020.	\$5.908.946.- (Decreto de pago N°686, de fecha 25/03/2020)

**Presupuesto Vigente:** \$10.000.000.-

**Gasto Devengado al 30/06/2020:** \$5.908.946.-

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

**Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante segundo trimestre de Abril a Junio 2020, Sector Salud**

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta el presente apartado, se informa que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (II trimestre 2020).	

The screenshot shows the 'Análisis de cuenta' (Account Analysis) window in the CAS Chile software. The account code is 215-26-02-000-000. The account name is 'COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS V/O A LA PROPIEDAD'. The period is set from April to June 2020. The interface includes a table with columns for 'Comprobantes' and 'Obligaciones', and a 'TOTAL' field at the bottom showing zero values.

Comprobantes										Obligaciones			
Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque		
				Apertura									
TOTAL											0	0	0

**Presupuesto Vigente: \$0.-**

**Gasto Devengado al 30/06/2020: \$0.-**

**Fuente:** Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

## **II SECTOR MUNICIPAL**

### **1) INGRESOS**

La ejecución presupuestaria del sector municipal, correspondiente al segundo trimestre del periodo 2020, registra el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO INICIAL	48.928.247.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	49.729.568.000.-
INGRESOS PERCIBIDOS	27.033.809.513.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>54,36%</b>

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	48.928.247.000.-	49.729.568.000.-	27.033.809.513.-
(-) saldo inicial de caja	100.000.000.-	5.351.399.000.-	5.351.399.000.-
=	48.828.247.000.-	44.378.169.000.-	21.682.410.513.-

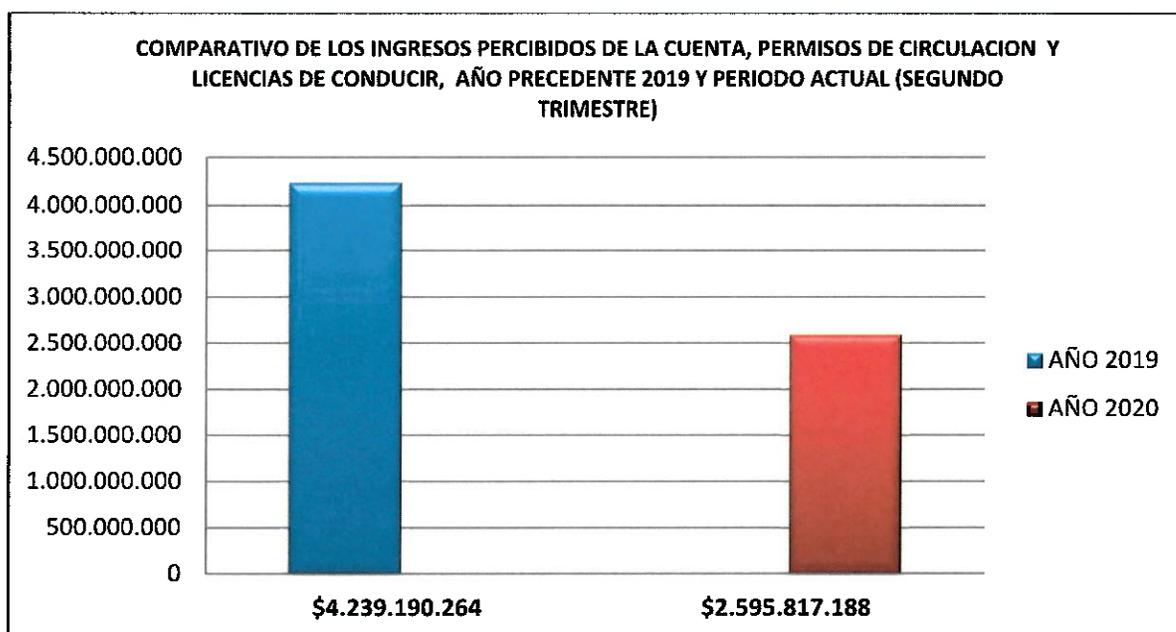
En cuanto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 54,36% para el trimestre informado.

Desde abril a junio del 2020 el presupuesto de ingreso inicial ha experimentado una variación, que se traduce en el aumento del presupuesto por un monto de \$801.321.000.-, por aumento del ingreso, principalmente, en cuentas; 115-05 y 115-13 **transferencias corrientes y transferencias para gastos de capital** mostrando para el segundo trimestre, un presupuesto vigente de \$49.729.568.000.-

En cuanto a las cuentas que generan importantes ingresos, a nivel de subcuentas se señalan los siguientes: **patentes y tasas por derecho, permisos y licencias, Participación en impuesto territorial, y participación del fondo común municipal**, con ingresos de \$10.710.053.786.-, \$2.595.817.188.-, y \$2.398.870.103.-. y \$3.713.093. 126.-.

Así también, es importante destacar cuentas que no generan ingresos cuantiosos durante el trimestre informado, entre las cuales se encuentra; **fondos de terceros, transferencias para gastos de capital del sector privado, recuperación y reembolsos por licencias médicas**, con ingresos de monto \$33.838.831.-, \$213.938.-, y \$18.144.144.-

Una de las partidas más relevantes, por cantidad de recursos percibidos a nivel de subcuenta, corresponde a **permisos de circulación y licencias de conducir**, la cual en comparación a los ingresos percibidos del periodo anterior, año 2019 (segundo trimestre), **presenta una importante disminución de los ingresos, por \$1.643.373.076.-.**



En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Patentes municipales 115-03-01-001	\$9.108.922.596.-	54,53%
Permisos de circulación 115-03-02-001	\$2.497.171.042.-	56,20%
Transferencias corrientes de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo 115-05-03-002	\$642.692.227.-	77,82%
Transferencias para gastos de capital de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo. 115-13-03-002	\$172.504.670.-	99,98%
Otros 115-08-99-999	\$134.490.397.-	54,74%
Derecho de aseo 115-03-01-002	\$366.565.390.-	55,41%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas del tesoro municipal 115-05-03-007	\$78.275.093.-	99,98%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas de otras municipal 115-05-03-100	\$86.164.466.-	123,09%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Patentes devengadas en años anteriores. 115-12-10-002	\$30.174.293.-	8,28%
Art 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único 115-08-01-001	\$113.400.-	11,34%
Multa ley de alcoholes - de beneficio municipal 115-08-02-003	\$1.591.443.-	15,91%
Multa ley de alcoholes- de beneficio servicio de salud 115-08-02-004	\$1.060.965.-	15,91%
Devolución y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$7.681.560.-	16,17%
Otros 115-03-02-999	\$2.699.960.-	18,49%

**Fuente:** Información extraída el 20 de Julio del 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

## 2) GASTOS

Durante el segundo trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigente, de monto; \$49.729.568.000.-, así también se señala que el total del gasto ejecutado durante el trimestre en mención, fue de \$20.737.029.003.-, del cual fue pagado un monto de \$16.989.100.567.-, generando una deuda exigible devengada de \$3.747.928.436.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$48.928.247.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$49.729.568.000.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$20.737.029.003.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$16.989.100.567.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>41.70%</b>

Asimismo los recursos obligados al cierre del segundo trimestre, fueron de monto \$24.991.942.851.- los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento de 50,25%.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, se presenta un 41,70% para el trimestre en curso.

En cuanto a los gastos más cuantiosos que fueron devengados al segundo trimestre, a nivel de Items, se destacan las partidas; **215-21-01 personal de planta, 215-21-02 personal a contrata, 215-21-04 Otros Gastos en Personal, 215-22-08 servicios generales y 215-24-03 transferencias corrientes a otras entidades públicas**, concentrándose el mayor gasto a nivel de cuenta en las partidas; **transferencias corrientes, bienes y servicios de consumo**, las que sumaron un monto de \$6.301.576.564.- y \$6.770.316.544.-.

En cuanto al mayor porcentaje alcanzado por nivel de cumplimiento, se indican las partidas más representativas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Aguinaldo y bonos (personal a contrata) 215-21-02-005	\$41.275.571.-	84,49%
Honorarios a suma alzada – personas naturales (Otras Remuneraciones) 215- 21- 03-001	\$700.507.696.-	140,65%
Remuneraciones reguladas por el código del trabajo 215-21-03-004	\$50.633.391.-	70,03%
Telefonía fija 215-22-05-005	\$8.604.058.-	86,04%
Intereses multas y recargos 215-22-12-004	\$470.543.-	94,10%
Indemnización cargo fiscal 215-23-03-001	\$78.275.093.-	99,99%
Otras transferencias al sector privado 215-24-01-999	\$669.823.760.-	77,93%
Máquinas y equipos de oficinas 215-29-05-001	\$12.913.012.-	115,60%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo de acuerdo al segundo trimestre, se encuentran las siguientes:

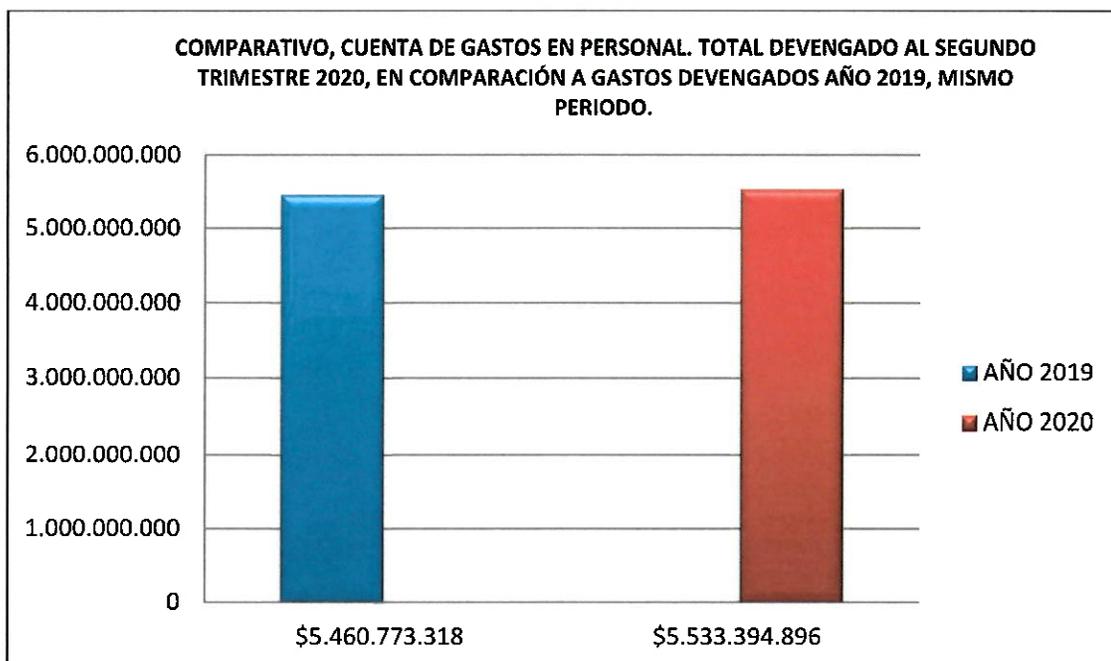
<b>PARTIDAS</b>	<b>GASTOS DEVENGADOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Obras civiles (proyectos) 215-31-02-004	\$296.479.825.-	16,50%
Consultorías (proyectos) 215-31-02-002	\$27.594.169.-	8,46%
Acceso a internet 215-22-05-007	\$12.493.185.-	12,29%
Alimentos y bebidas para personas 215-22-01-001	\$0.-	0,00%
Calzado (textiles, vestidos y calzados) 215-22-02-003	\$0.-	0,00%
Productos farmacéuticos 215-22-04-004	\$0.-	0,00%
Impuestos repuestos y accesorios computacionales 215-22-04-009	\$2.418.124.-	8,06%
Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos 215-22-04-011	\$1.042.156.-	1,48%
Otros materiales, repuestos y útiles diversos 215-22-04-012	\$4.964.284.-	8,96%
Mantenimiento y reparación de edificaciones 215-22-06-001	\$10.373.693.-	5,60%
Mantenimiento y reparación de otras	\$0.-	0,00%

maquinarias y equipos 215-22-06-006		
Servicio de mantención de alumbrado público 215-22-08-004	\$0.-	0,00%
Primas y gastos de seguros 215-22-10-002	\$675.500.-	0,51%
Fondos de emergencia 215-24-01-001	\$8.829.065.-	4,64%
Transferencias corrientes a otras municipalidades 215-24-03-100	\$50.953.871.-	16,98%
Programas computacionales 215-29-07-001	\$3.838.071.-	5,90%
Transferencias de capital a los servicios regionales de vivienda y urbanismo 215-33-03-001	\$0.-	0,0%
Remuneraciones variables (personal de planta) 215-21-01-004	\$138.399.640.-	15,55%
Desahucios e indemnizaciones 215-23-01-004	\$58.637.088.-	9,77%
<b>En cuanto a los aportes a servicios traspasados, estos se encuentran dentro de lo presupuestado:</b>		
Aporte a Educación 215-24-03-101-001	\$1.833.333.333.-	50,92%
Aporte a Salud 215-24-03-101-002	\$1.749.999.996.-	53,03%
Aporte a Cementerio 215-24-03-101-003	\$124.998.000.-	35,71%

**Fuente:** Información extraída el 20 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

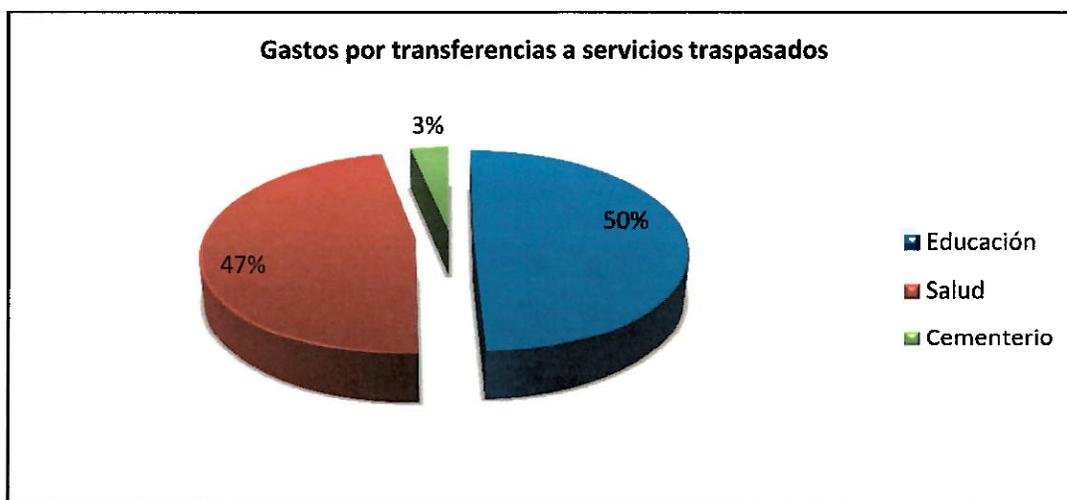
Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 30 de junio, el monto devengado fue de \$1.528.779.448.-, del cual ha sido pagado; \$1.134.815.412.- **resultando una diferencia por saldar, ascendiente a la cifra de; \$393.964.036.-**

En la partida de gastos de personal, se observa un aumento en la cuenta gastos en personal correspondiente al periodo 2020, en relación a los egresos del mismo trimestre, periodo anterior 2019. Aumentando el gasto devengado en la cifra de \$72.621.578.-, durante el año actual.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

En cuanto a los gastos por transferencias realizadas por parte del municipio a servicios traspasados, se evidencia que el mayor aporte es recibido por el departamento de educación con un 50%, al cual le sigue el sector de salud con un 47%, y por último se concede un 3% en la sección de cementerio; presupuesto correspondiente al 30 de junio del 2020.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

Es importante señalar que al ser el presupuesto municipal un instrumento flexible y una herramienta de planificación, permite al municipio y los servicios traspasados realizar modificaciones, las cuales son orientadas principalmente para eliminar los compromisos pendientes de pago.

Se muestra las actualizaciones, aumentos y disminuciones en cuentas, realizadas desde el inicio del periodo en curso, al 30 de junio del 2020.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha  
Pag.

: 20/07/2020  
: 1

### ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA MUNICIPAL  
Segundo Trimestre  
En Pesos en 2020

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	36.841.024.000	32.252.232.000	15.704.741.077	15.704.741.077	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	770.010.000	974.110.000	807.131.786	807.131.786	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	10.680.499.000	10.442.609.000	4.873.389.274	4.873.389.274	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	534.184.000	534.184.000	225.370.074	122.633.341	102.736.733
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	2.530.000	175.034.000	174.515.035	174.515.035	
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	48.928.247.000	44.378.169.000	21.785.147.246	21.682.410.513	102.736.733
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	100.000.000	5.351.399.000			
TOTALES	48.928.247.000	49.729.568.000	21.785.147.246	21.682.410.513	102.736.733
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP
21 GASTOS EN PERSONAL	13.397.527.000	13.435.006.000	5.533.394.896	5.516.491.869	16.903.027
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	16.572.430.000	17.742.849.000	6.770.316.544	4.438.489.717	2.331.816.827
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	600.000.000	678.276.000	136.912.181	136.912.181	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	14.202.201.000	13.330.641.000	6.301.576.564	5.571.684.400	729.892.164
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	118.500.000	118.500.000	55.522.640	55.522.640	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	278.270.000	351.103.000	86.452.736	72.580.145	13.892.591
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	1.324.833.000	2.209.928.000	324.073.994	62.614.203	261.459.791
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	334.486.000	334.486.000			
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	2.100.000.000	1.528.779.000	1.528.779.448	1.134.815.412	393.964.036
SUBTOTALES	48.928.247.000	49.729.568.000	20.737.029.003	16.989.100.567	3.747.928.436
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	48.928.247.000	49.729.568.000	20.737.029.003	16.989.100.567	3.747.928.436

**Fuente:** Información extraída el 20 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

### **III SECTOR SALUD**

En cuanto al sector salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado al segundo trimestre del año 2020.

#### **1) INGRESOS**

El presupuesto de ingresos del sector de salud, al segundo trimestre, presentó variaciones, observándose un aumento en el presupuesto vigente de \$22.710.799.530.-, de un presupuesto inicial de \$17.500.000.000.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$17.500.000.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$22.710.799.530.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$12.088.839.251.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>53,22%</b>

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	17.500.000.000.-	22.710.799.530.-	12.088.839.251.-
(-) saldo inicial de caja	300.000.000.-	2.585.270.151.-	2.585.270.151.-
=	17.200.000.000.-	20.125.529.379.-	9.503.569.100.-

En relación al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 53,22%, del total de los ingresos vigentes.

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, a nivel de Ítems, corresponde a **transferencias corrientes de otras entidades públicas**, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$8.823.915.160.-

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Ingresos devengados año anterior 115-12-10-001	\$505.516.104.-	97,30%
Transferencias Corrientes de otras entidades públicas (aguinaldo bonos) 115-05-03-099	\$231.448.022.-	87,82%

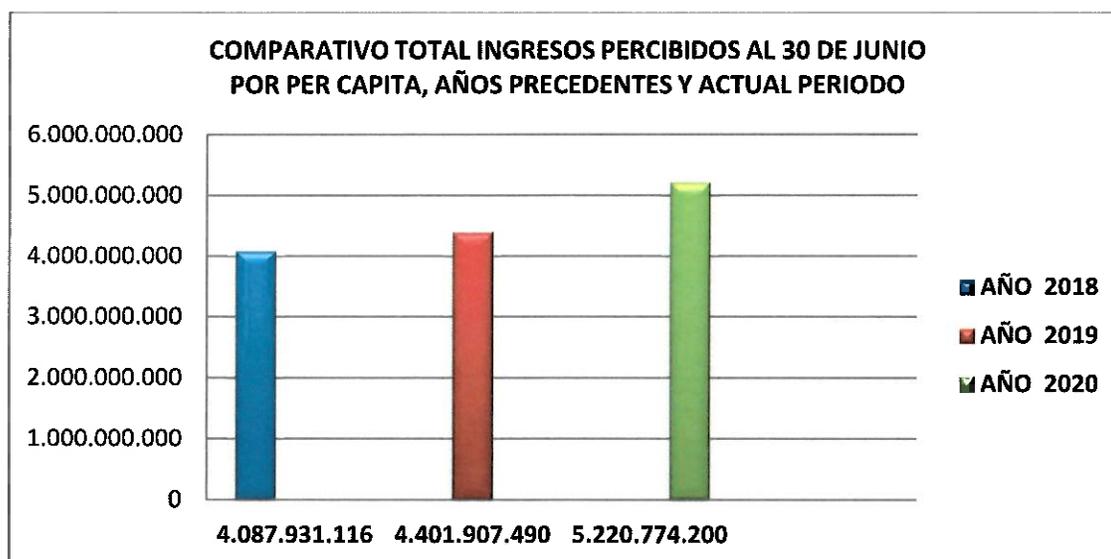
**Fuente:** Información extraída el 20 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Ingresos por recaudación 115-07-02-001	\$0.-	0,00%
Reembolso Art N°4 Ley 19.345 (ACHS)	\$0.-	0,00%
Otros 115-08-99-999	\$112.299.-	3,74%

**Fuente:** Información extraída el 20 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

También es importante mencionar que los ingresos por per cápita, ascendieron al monto de \$5.220.774.200.- teniendo como referencia el periodo anterior, cuando los ingresos en dicha partida no superaron el monto de \$4.401.907.490.- al segundo trimestre periodo 2019.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

## 2) GASTOS

El gasto total devengado por el Sector Salud al segundo trimestre del 2020, fue de un monto de \$9.701.148.807.- del cual han sido pagados \$9.283.525.950.- presentando una deuda exigible devengada para el trimestre, de monto \$417.622.857.-

PRESUPUESTO INICIAL	\$17.500.000.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$22.710.799.530.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$9.701.148.807.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$9.283.525.950.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>42,71%</b>

Con respecto al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos presentan un 42,71% del presupuesto vigente, para el trimestre en examen.

Los gastos mayormente devengados a nivel de Items, fueron los que se encuentran representados por las cuentas:

**Personal de Planta, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones.**

Los gastos que presentaron un nivel de cumplimiento significativo, en cuanto a porcentaje y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Personal a contrata 215-21-02	\$3.415.241.397.-	65,01%

**Fuente:** Información extraída el 20 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de \$753.409.823.-, de un presupuesto vigente al 30 de junio, que asciende al monto de \$753.409.823.-. Al segundo trimestre, ha sido pagado el monto de \$661.881.603.-, **resultando una diferencia de \$91.528.220.- como deuda exigible devengada.**

A continuación se presenta el estado de situación presupuestaria, en el cual se visualizan los ingresos y gastos actualizados.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha : 20/07/2020  
Pag. : 1

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA**  
AREA SALUD  
Segundo Trimestre  
En Pesos en 2020

INGRESOS	PRESUPUESTO		DEVENGADA	EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO		PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L.					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	16.542.000.000	19.187.990.507	14.413.140.960	8.823.915.160	5.589.225.800
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.	10.000.000	10.000.000			
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	408.000.000	408.000.000	227.569.521	174.137.836	53.431.685
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	240.000.000	519.538.872	519.538.872	505.516.104	14.022.768
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA.					
14 ENDEUDAMIENTO.					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>17.200.000.000</b>	<b>20.125.529.379</b>	<b>15.160.249.353</b>	<b>9.503.569.100</b>	<b>5.656.680.253</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	300.000.000	2.585.370.151			
<b>TOTALES</b>	<b>17.500.000.000</b>	<b>22.710.799.530</b>	<b>15.160.249.353</b>	<b>9.503.569.100</b>	<b>5.656.680.253</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		DEVENGADA	EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO		PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	14.060.000.000	16.832.285.985	7.746.877.257	7.743.202.914	3.674.343
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	2.783.000.000	3.712.476.389	948.523.033	701.479.055	247.043.978
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	1.000.000	399.227.172			
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	226.000.000	434.308.992	148.661.722	71.285.406	75.376.316
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	130.000.000	479.091.169	105.676.972	105.676.972	
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	300.000.000	753.409.823	753.409.823	661.881.603	91.528.220
<b>SUBTOTALES</b>	<b>17.500.000.000</b>	<b>22.710.799.530</b>	<b>9.701.148.807</b>	<b>9.283.525.950</b>	<b>417.622.957</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>17.500.000.000</b>	<b>22.710.799.530</b>	<b>9.701.148.807</b>	<b>9.283.525.950</b>	<b>417.622.957</b>

**Fuente:** Información extraída el 20 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

#### **IV SECTOR EDUCACION**

Durante el segundo trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

#### **3) INGRESOS**

En cuanto a ingresos, el ejercicio programático presupuestario al 30 de junio del sector de Educación, registró un monto de \$19.353.597.972.- en relación al presupuesto inicial; reflejando un aumento en el presupuesto de ingresos vigentes, de \$25.987.941.802.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$19.353.597.972.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$25.987.941.802.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$16.574.490.300.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>63,77%</b>

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 63,77%. En cuanto al cierre del segundo trimestre.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	19.353.597.972.-	25.987.941.802.-	16.574.490.300.-
(-) saldo inicial de caja	0.-	6.130.988.073.-	6.130.988.073.-
=	19.353.597.972.-	19.856.953.729.-	10.443.502.227.-

A nivel de Items, se señala que los mayores recursos percibidos se concentraron en la cuenta de:

**Transferencias corrientes de otras entidades públicas**, percibiendo un monto de \$9.557.160.129.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

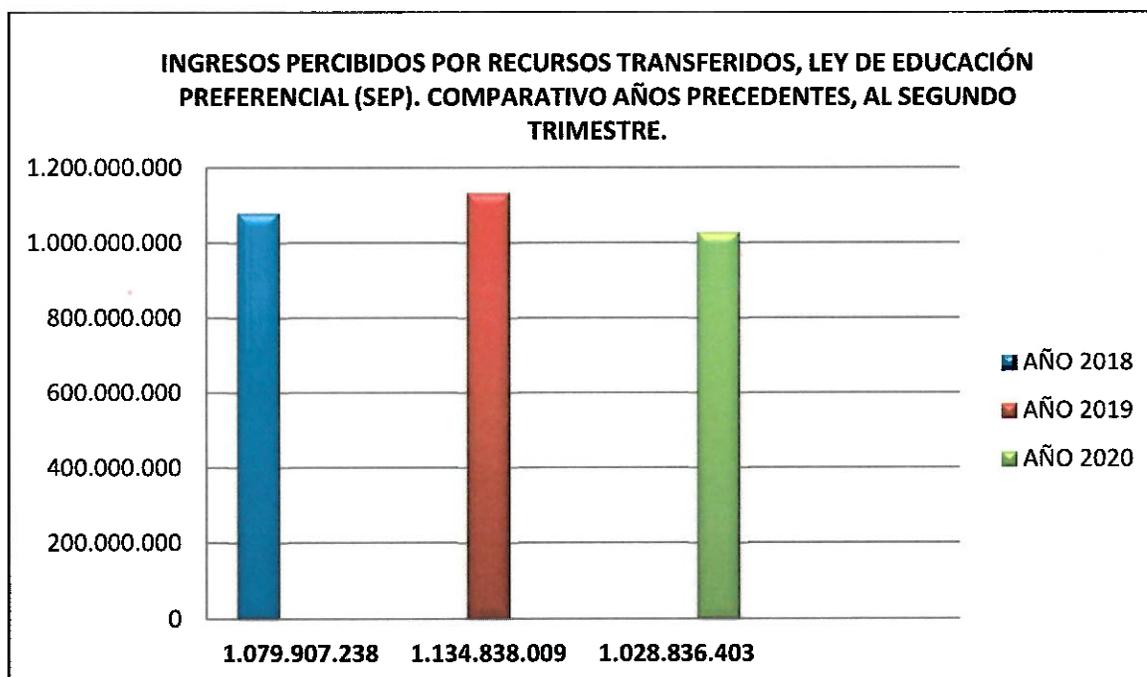
<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Transferencias corrientes de otras entidades publicas 115-05-03-099	\$445.606.597.-	108,96%
Transferencias corrientes de la subsecretaría de educación 115-05-03-003	\$6.228.397.048.-	50,81%

**Fuente:** Información extraída el 21 de Julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, a nivel de Items, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Otros (otros ingresos corrientes) 115-08-99	\$25.679.251.-	37,76%

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de subvención escolar preferencial Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que fueron recepcionados recursos de monto; \$1.028.836.403.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 44,75%.



**Fuente:** Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

#### 4) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 41,05%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$10.499.755.251.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, de monto; \$169.963.493.-

PRESUPUESTO INICIAL	\$19.353.597.972.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$25.987.941.802.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$10.669.718.744.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$10.499.755.251.-
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>41,05%</b>

En relación al nivel cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 41,05% del presupuesto vigente, para el cierre del segundo trimestre.

A nivel de cuenta, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los corresponden a la partida:

**Gastos en personal** por un monto de \$9.116.584.772.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$4.576.290.946.-

En cuanto a los gastos que generaron menos recursos, se encuentran Ítems:

**Alimentos y bebidas, textiles, vestuario y calzado, mantenimientos y reparaciones, servicios generales, arriendos, servicios técnicos y profesionales, programas informáticos, máquinas y equipos**, con niveles porcentuales de 0,00%, 7,73%, 1,29%, 7,34%, 5,71%, 6,25%, 1,43% y 7,17%.

A nivel de asignación, se presentan los mayores porcentajes de cumplimiento, pertenecientes a las siguientes cuentas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Aguinaldo y bonos (personal de planta) 215-21-01-005	\$54.224.054.-	103,31%
Aguinaldo y bonos (personal a contrata) 215-21-02-005	\$86.744.595.-	103,85%
Otras (Otras remuneraciones) 215-21-03-999	\$275.038.635.-	80,62%

**Fuente:** Información extraída el 21 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a las partidas por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, mantiene al 30 de junio de 2020, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$599.396.174.- del cual se devengaron \$482.090.380.- y fue pagada la suma ascendente a \$424.973.100.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$57.117.280.-**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el departamento de educación, al segundo trimestre del periodo en curso, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha  
Pag.

21/07/2020  
1

### ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA EDUCACION

Segundo Trimestre

En Pesos en 2020

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L.					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	18.536.087.972	18.538.545.426	9.557.160.129	9.557.160.129	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	817.500.000	776.506.685	425.848.117	348.167.691	77.680.426
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS		541.901.618	541.901.618	538.174.407	3.727.211
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	19.363.597.972	19.856.953.729	10.524.909.864	10.443.502.227	81.407.637
15 SALDO INICIAL DE CAJA.		6.130.988.073			
TOTALES	19.363.597.972	25.987.941.802	10.524.909.864	10.443.502.227	81.407.637
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	16.122.547.972	17.559.365.291	9.116.584.772	9.069.747.972	46.836.800
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	2.375.000.000	5.889.480.337	702.479.568	648.058.770	54.420.798
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	33.000.000	42.700.000	2.054.488	2.054.488	
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	30.000.000	245.500.000	203.695.286	203.695.286	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	244.000.000	1.651.500.000	162.814.250	151.225.635	11.588.615
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.					
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	549.050.000	599.396.174	482.090.380	424.973.100	57.117.280
SUBTOTALES	19.363.597.972	25.987.941.802	10.669.718.744	10.499.755.251	169.963.493
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	19.363.597.972	25.987.941.802	10.669.718.744	10.499.755.251	169.963.493

**Fuente:** Información extraída el 21 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

## **V SECTOR CEMENTERIO**

En el sector de cementerios, al segundo trimestre, ha mostrado el siguiente comportamiento.

### **5) INGRESOS:**

PRESUPUESTO INICIAL	\$282.000.000.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$498.675.000.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$255.373.357.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	<b>51,21%</b>

Se puede informar que el presupuesto del sector de cementerios, presentó un aumento en cuanto al presupuesto vigente de \$498.675.000.-; en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 51,21%, el cual está dentro de lo esperado para el trimestre informado.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	282.000.000.-	498.675.000.-	255.373.357.-
(-) saldo inicial de caja	1.000.000.-	117.675.000.-	117.675.000.-
=	281.000.000.-	381.000.000.-	137.698.357.-

Con respecto a los recursos más cuantiosos, y representativos en cuanto al cumplimiento a nivel de asignación, se observa lo siguiente:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 115-05-03-101	\$124.998.000.-	35,71%

**Fuente:** Información extraída el 21 julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

A nivel de subcuenta, se presentan ingresos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado para el trimestre en curso, los cuales son:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Ingresos por percibir (recuperación de préstamos) 115-12-10-000	\$1.366.574.-	13,66%
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas 115-08-01-000	\$0.-	0,00%

## 6) GASTOS:

En relación a los gastos reflejados al segundo trimestre, se observa lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	\$282.000.000.-
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$498.675.000.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$84.035.119.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$83.760.349.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	<b>16,85%</b>

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 16,85% para el trimestre informado.

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los correspondientes a las partidas:

**Gastos en personal** por un monto de \$78.913.175.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$78.913.175.-

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los mayores porcentajes de cumplimiento:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones reguladas por el código del trabajo 215-21-03-004	\$78.913.175.-	37,06%
Arriendo de máquinas y equipos 215-22-09-005	\$2.499.000.-	49,98%

**Fuente:** Información extraída el 21 julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 30 de junio, el monto devengado fue de \$274.770.-, del cual se ha pagado \$0.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$274.770.-**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el área de cementerio, al segundo trimestre del periodo 2020, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA

Fecha  
Pag.

: 21/07/2020  
: 1

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA**  
AREA CEMENTERIOS  
Segundo Trimestre  
En Pesos en 2020

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	16.000.000	16.000.000	8.287.913	8.287.913	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	254.000.000	354.000.000	127.850.307	127.850.307	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	1.000.000	1.000.000	193.563	193.563	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	10.000.000	10.000.000	14.831.335	1.366.574	13.464.761
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>281.000.000</b>	<b>381.000.000</b>	<b>151.163.118</b>	<b>137.698.357</b>	<b>13.464.761</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	1.000.000	117.675.000			
<b>TOTALES</b>	<b>282.000.000</b>	<b>498.675.000</b>	<b>151.163.118</b>	<b>137.698.357</b>	<b>13.464.761</b>
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		ACREEDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	
21 GASTOS EN PERSONAL.	212.915.000	212.915.000	78.913.175	78.913.175	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	38.085.000	41.108.000	4.847.174	4.847.174	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES					
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	31.000.000	34.377.000			
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION		210.000.000			
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.		275.000	274.770		274.770
<b>SUBTOTALES</b>	<b>282.000.000</b>	<b>498.675.000</b>	<b>84.035.119</b>	<b>83.760.349</b>	<b>274.770</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
<b>TOTALES</b>	<b>282.000.000</b>	<b>498.675.000</b>	<b>84.035.119</b>	<b>83.760.349</b>	<b>274.770</b>

**Fuente:** Información extraída el 21 de julio 2020, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

## **CONCLUSION**

De acuerdo a la información observada al segundo trimestre del 2020, el presupuesto inicial ha presentado ajustes o modificaciones, para de esta manera, cumplir con los ingresos y gastos reales presentados durante el trimestre informado, solventando las obligaciones reflejadas en el informe, como también la deuda flotante adquirida de años anteriores, y así poder equilibrar los saldos de esta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley 1.263 de administración financiera del estado.

Respecto a lo observado en la información expuesta por el sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", se puede concluir de forma general, que el Sector Municipal y Servicios Traspasados, se han mantenido dentro de lo presupuestado, lo cual genera un equilibrio presupuestario en relación al segundo trimestre, periodo 2020.

Es relevante destacar, que se ha dado importancia en modificar algunas cuentas presupuestarias con el fin de priorizar, e inyectar recursos para afrontar gastos derivados por el virus COVID-19, para de este modo, poder sobrellevar la emergencia sanitaria que nos aqueja a nivel país; Además, con el objeto de contribuir a mitigar los mayores costos y menores ingresos que las municipalidades han tenido que enfrentar en el presente año, es que se transfiere desde El Ministerio del Interior y Seguridad pública, un aporte extraordinario (no presupuestario) a las municipalidades con motivo de la pandemia en cuestión.

En relación a lo visualizado en la información extraída por el sistema Cas de contabilidad, administrado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Control ha elaborado este informe, en base a estos antecedentes, durante el periodo del 20 y 21 de julio de 2020.

Para mayor análisis o inspección de las cuentas o partidas presupuestarias, se encuentran disponibles en página WEB de la Contraloría, así también para mejor manejo de las partidas se recomienda consultar Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda.

En base a esto, se puede concluir lo siguiente para el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio:

### **Área Municipal**

**Ingresos:** Para el cierre del segundo trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de \$49.729.568.000.- por sobre el presupuesto inicial, correspondiente a \$48.928.247.000.- provocando un aumento por \$801.321.000.-.

El porcentaje reflejado al segundo trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$27.033.809.513.- es de 54,36% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tienen un valor de \$49.729.568.000.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

Se presenta un incremento de los ingresos, principalmente en las cuentas; 115-05 y 115-13 transferencias corrientes y transferencias para gastos de capital.

Una de las partidas más relevantes, por cantidad de recursos percibidos a nivel de subcuenta, corresponde a **permisos de circulación y licencias de conducir**, la cual en comparación a los ingresos percibidos del periodo anterior, año 2019 (segundo trimestre), **presenta una importante disminución de los ingresos, por \$1.643.373.076.-.**

- **Gastos:** Se observa un aumento en el marco presupuestario por un monto de \$49.729.568.000.-, en comparación al presupuesto inicial de \$48.928.247.000.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$20.737.029.003.-, de lo cual han sido pagados \$16.989.100.567.- correspondiente a un 81,93% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$3.747.928.436.-

Con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$20.737.029.003.- este llega a 41,70% del presupuesto vigente, monto de \$49.729.568.000.- El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, demuestra que los gastos esperados se encuentran dentro de lo proyectado para el cierre del segundo trimestre y periodo 2020; además, es importante mencionar que se presenta un equilibrio presupuestario -de acuerdo a lo valores visualizados y extraídos del sistema CAS Chile-, ya que los gastos u obligaciones devengadas no superan los ingresos percibidos. Esto arroja un resultado presupuestario favorable para el trimestre informado.

En referencia a la Deuda Flotante, se verifica que el monto devengado fue de \$1.528.779.448.-, del cual fue pagado; \$1.134.815.412.- resultando un saldo por pagar, de \$393.964.036.- llegando a un nivel de cumplimiento de 74,23%, del total de la deuda.

En cuanto a la cuenta gastos de personal, se percibe un leve aumento en el gasto devengado por \$72.621.578.-, en comparación al periodo anterior 2019, presentándose un incremento porcentual de 1,33%.

Teniendo los valores porcentuales y montos de las cuentas más significativas, se sugiere revisar en detalle las partidas que presenten mayor variación, y efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, además de explicar o justificar -en detalle- dichas modificaciones.

Es importante mencionar, que se debe mantener un equilibrio o estabilidad presupuestaria, **sin excederse en los gastos**, para de esta manera contar con la capacidad económica suficiente para hacer frente a las obligaciones o deudas municipales ya existentes.

### **Área Salud**

- **Ingresos:** El marco presupuestario de salud, presenta variaciones al segundo trimestre, observándose ingresos vigentes de \$22.710.799.530.-, en comparación al presupuesto inicial de monto \$17.500.000.000.-. Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

Las partidas más cuantiosas en base a recursos percibidos son las de transferencias corrientes de otras entidades públicas.

El porcentaje reflejado al segundo trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$12.088.839.251.- es de 53,23% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tiene un valor de \$22.710.799.530.-.

**Gastos:** Se observa que el marco presupuestario presenta aumentos en cuanto al presupuesto inicial, de monto \$17.500.000.000.-, en relación al presupuesto vigente de \$22.710.799.530.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$9.701.148.807.-, de lo cual ha sido pagado \$9.283.525.950.- correspondiente a un 95,69% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$417.622.857.-.

En relación al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$9.701.148.807.- este llega a un 42,71% del presupuesto vigente, el cual presenta un monto de \$22.710.799.530.-.

Con respecto a la deuda flotante, se presenta un gasto devengado de \$753.409.823.- del cual ha sido pagado el 87,85% de esta, por un valor de \$661.881.603.-, quedando un saldo menor por pagar de \$91.528.220.-. En cuanto al porcentaje de cumplimiento, este llega al 100%, debido a que el presupuesto vigente para la deuda flotante es de \$753.409.823.-.

### Área Educación

- **Ingresos:** De acuerdo a lo informado, el presupuesto inicial presenta modificaciones para el periodo en curso, observándose un presupuesto vigente de valor, \$25.987.941.802.- en comparación al presupuesto inicial, de monto \$19.353.597.972. Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 63,77%, en cuanto al cierre del segundo trimestre.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos.

En relación a los ingresos obtenidos por la Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que se percibieron recursos de monto; \$1.028.836.403.- con un nivel de cumplimiento en relación al presupuesto vigente, de un 44,75%, para el segundo trimestre.

**Gastos:** La obligación devengada del gasto, de monto \$10.669.718.744.- para el trimestre que se informa, representa un 41,05% de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$10.499.755.251., originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, por; \$169.963.493.-.

Respecto a las partidas por concepto de deuda flotante, mantiene al 30 de junio de 2020, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$599.396.174.- del cual se devengaron \$482.090.380.- y fue pagada la suma ascendente a; \$424.973.100.- dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$57.117.280.-.

### Área Cementerio

- **Ingresos:** Se observa que el marco presupuestario, de monto \$282.000.000.-, presentó variaciones para el trimestre en examen, en cuanto al presupuesto. en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 51,21%.
- **Gastos:** Se percibe que los gastos vigentes presentaron un monto de \$498.675.000.-, de los cuales se visualizan obligaciones devengadas, de valor \$84.035.119.-, observando un nivel de cumplimiento de 16,85%.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 30 de junio, el monto devengado fue de \$274.770.-, del cual se ha pagado \$0.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$274.770.-**



**CRISTIAN MUÑOZ DIAZ**  
**DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL**

CMD/kpa